



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:30** horas del día **30 de junio de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima, cuyos nombres, rúbricas y firmas aparecen al final de la presente acta, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, en el Municipio de Colima, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

El acto fue presidido por la **C.P. Marina Nieto Carrazco**, Secretaria Técnica, quien en su carácter de Presidenta Suplente, dio la bienvenida a todos los presentes y solicitó a la **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente con voz y voto, que procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar la presencia de los miembros, y la validez de la presente Junta de Aclaraciones.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente, informó que se cuenta con 2 oficios de designación de suplentes: oficio **DSS/SUBEPI/VECTORES Y ZONOSIS/183//2026** para la designación del **LIC. ERNESTO MEJÍA MEDINA**, como asesor técnico y oficio **SSE/DSS/184/2026** para la designación del **DR. JOSÉ ÁNGEL LÁZARO BARRERAS** como vocal suplente de la **DCM MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS VARGAS** con derecho a voz y voto.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

La **Licda. Ramona Esparza Magdaleno**, Secretaria Ejecutiva suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **seis** de los **nueve** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

2

Haciendo uso de la voz, la **C.P. Marina Nieto Carrasco**, sometió a consideración y votación de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, el cual fue aprobado de manera unánime y quedó estipulado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la Convocante y/o la Requirente.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la Convocante y/o la Requirente.
5. Asuntos generales.
6. Levantamiento del Acta correspondiente a la sesión.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, se le solicitó al M.A. Juan Ramón González Farías, Secretario Técnico Suplente, diera lectura a las precisiones elaboradas por la Convocante y/o la Requirente. El cual hizo mención de las siguientes precisiones:

PRECISIÓN 1. En el punto **1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**, específicamente en el tercer párrafo del apartado de **“OBJETO”**.

EN CASO DE QUE DIGA:

La adjudicación de esta Licitación será por **PARTIDA ÚNICA**.

DEBE DECIR:

La adjudicación de esta Licitación será por **PARTIDAS**.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRECISIÓN 2. En el punto **1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**, específicamente en el último párrafo del apartado “**CONDICIONES DE ENTREGA**”.

3

EN CASO DE QUE DIGA:

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PARTIDA ÚNICA**, al licitante que proponga las mejores condiciones conforme al **anexo número 1 técnico** y al **anexo número 2 económico**. La adjudicación de la presente licitación se realizará mediante **CONTRATO ESPECIFICO**.

DEBE DECIR:

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PARTIDAS**, al licitante que proponga las mejores condiciones conforme al **anexo número 1 técnico** y al **anexo número 2 económico**. La adjudicación de la presente licitación se realizará mediante **CONTRATO ESPECIFICO**.

PRECISIÓN 3. En el punto **1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**.

EN CASO DE QUE DIGA:

La presente licitación será **POR PARTIDA ÚNICA**, para la CONTRATACIÓN DE **INSUMOS** PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA **DENGUE**, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

DEBE DECIR:

La presente licitación será **POR PARTIDAS**, para la CONTRATACIÓN DE **INSUMOS** PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA **DENGUE**, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

DE SALUD, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

4

PRECISIÓN 4. En el inciso **d)** del punto **8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

DICE:

- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

DEBE DECIR:

- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

PRECISIÓN 5. En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA.**

DICE:

POR PARTIDA ÚNICA

DEBE DECIR:

POR PARTIDAS

PRECISIÓN 6. En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, en el apartado de **"FICHA TÉCNICA"**

EN CASO DE QUE DIGA:



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
ÚNICA	90	TRANSFRUTINA 19.25% BIDÓN DE 5 LITROS	BIDÓN
	37	INSECTICIDA PROPOXUR 70% CUÑETE DE 4.5 KILOS, CON 32 SOBRES DE 143 GRAMOS CADA UNO	PIEZA
	45	BACILLUS THURINGIENSIS VAR.ISRAELENIS 37.4% CAJA CON 24 TARROS DE 500gm. CADA UNO	CAJA
	30	BIFENTRINA AL 1.73%, CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS.	CAJA

5

DEBE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	90	TRANSFRUTINA 19.25% BIDÓN DE 5 LITROS	BIDÓN
	37	INSECTICIDA PROPOXUR 70% CUÑETE DE 4.5 KILOS, CON 32 SOBRES DE 143 GRAMOS CADA UNO	PIEZA
	45	BACILLUS THURINGIENSIS VAR.ISRAELENIS 37.4% CAJA CON 24 TARROS DE 500gm. CADA UNO	CAJA
2	30	BIFENTRINA AL 1.73%, CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS.	CAJA

PRECISIÓN 7. En el ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO

DICE:

POR PARTIDA ÚNICA

DEBE DECIR:

POR PARTIDAS



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PRECISIÓN 8. En el ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO

EN CASO DE QUE DIGA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	IMPORTE SIN IMPUESTOS
ÚNICA	90	TRANSFRUTINA 19.25% BIDÓN DE 5 LITROS	BIDÓN		
	37	INSECTICIDA PROPOXUR 70% CUÑETE DE 4.5 KILOS, CON 32 SOBRES DE 143 GRAMOS CADA UNO	PIEZA		
	45	BACILLUS THURINGIENSIS VAR.ISRAELENIS 37.4% CAJA CON 24 TARROS DE 500gm. CADA UNO	CAJA		
	30	BIFENTRINA AL 1.73%, CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS.	CAJA		
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					
I.E.P.S.					
I.V.A.					
TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS					

DEBE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	IMPORTE SIN IMPUESTOS
1	90	TRANSFRUTINA 19.25% BIDÓN DE 5 LITROS	BIDÓN		

6



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

	37	INSECTICIDA PROPOXUR 70% CUÑETE DE 4.5 KILOS, CON 32 SOBRES DE 143 GRAMOS CADA UNO	PIEZA		
	45	BACILLUS THURINGIENSIS VAR.ISRAELENIS 37.4% CAJA CON 24 TARROS DE 500gm. CADA UNO	CAJA		
2	30	BIFENTRINA AL 1.73%, CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS.	CAJA		
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					
I.E.P.S.					
I.V.A.					
TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS					

En el desarrollo del **cuarto** punto del orden del día, se le solicitó al **M.A. Juan Ramón González Farías**, Secretario Técnico Suplente diera lectura a las preguntas presentadas por los requirentes, informando a los presentes que se recibieron preguntas por parte del siguiente licitante:

NO.	LICITANTE
1	GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
2	LATIN AGROFARMA, S.A. DE C.V.
3	PROSERQUIN, S.A. DE C.V.

Dichas preguntas fueron recibidas en tiempo y forma, por lo que fueron contestadas por la convocante y la requirente en el proceso licitatorio que nos ocupa, siendo contestadas por la convocante, conjuntamente con la requirente y a las que le dio lectura el Asesor Técnico designado por el área requirente de la siguiente manera.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Licitante: **GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

8

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO NUMERO 1 TECNICO POR PARTIDA UNICA, FICHA TECNICA (MODELO DE PROPUESTA TECNICA) Pág. 35 En este anexo se describen las características técnicas de los insumos para el rociado intra y peri domiciliario contra dengue, control larvario y operativos de nebulización, solicitados por la Dirección de Salud de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, los mencionados insumos en el anexo número 1 técnico son solicitados como partida única, por lo anterior descrito solicitamos respetuosamente a la convocante: 1) Que elimine la solicitud de los insumos como partida única y se pueda ofertar por partidas ¿Se acepta nuestra solicitud?	Remitirse a las precisiones o modificaciones del presente procedimiento licitatorio.

C) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TECNICA (MODELO DE PROPUESTA TECNICA) FICHA TECNICA Pág. 35. De conformidad con el artículo 32 Fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se establece que los Requisitos establecidos dentro	En lo que se refiere a cotizar por partidas o por partida única, remitirse a las precisiones o modificaciones del



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

de una licitación, no deberán limitar la libre participación de los interesados;

presente procedimiento licitatorio.

- 1) Con base a esta postura, Solicitamos amablemente a la convocante modifique el Anexo Numero 1 Técnico propuesta Técnica y eliminen la partida única y se pueda cotizar por partidas, ya que nuestros productos cubren a la perfección los usos recomendados, con base a esto y dadas las condiciones epidemiológicas y de emergencia, sugerimos al estado no correr el riesgo de adquirir productos, cuya eficacia no ha sido probada a Nivel Nacional, con respecto al ingrediente activo, Transflutrina, actualmente en la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores para el 2026 hay cuatro productos recomendados que contienen Transflutrina, del cual solo uno de ellos ha sido sometido a la evaluación de especificaciones del ingrediente activo para Plaguicidas en Salud Pública por parte de la Organización Mundial de la Salud el cual determinó que el ingrediente activo evaluado presenta bajo nivel de impurezas lo que asegura la efectividad y baja toxicidad del producto formulado. Nuestro producto TRANSFLUTHRIN 20% SL / VALVORIN / VAPONOX 20 (TRANSFLUTRINA 20%) Cumple con el Contenido Rangos de Variación Autorizados en su % en peso / % volumen, siendo este rango de 18.8 como Mínimo, 20.0 Nominal Hasta su Máximo de 21.2, mismos que son autorizados por la COFEPRIS en el registro sanitario emitido por esta dependencia.

No se acepta el cambio de la Transflutrina, apegarse al procedimiento licitatorio.

Respecto a la diferencia técnica, el producto solicitado se encuentra en la lista recomendada por el CENAPRECE para el 2026 y registrada ante la COFEPRIS lo cual avala el uso del producto en salud pública, así mismo, dicho producto ya fue aprobado por el estado en año anterior próximo y su mezcla y funcionamiento ha sido efectivo.

En lo que respecta al cambio de larvicida de Bacillus Thuringiensis Var. Israelensis 37.4% por el producto ZOECON, no se acepta ya que el producto zuecon representa un mayor costo rendimiento en las aplicaciones operativas.



203300EL460743

001747, 001748

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):



CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			
% en Peso/ % en volumen		Equivalente de Ingrediente Activo	
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
18.8	20.0	21.2	200 G/L

Transflutrina
2,3,5,6-tetrafluorobencil (1R,3S)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Por otra parte, la formula cuenta con las "Especificaciones y Evaluaciones de la OMS para plaguicidas de Salud Pública" a fin de que los Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad, siendo este viable para ser considerado dentro de esta propuesta Técnica.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considere la Transflutrina al 20%, como propuesta técnica y a la vez considerar el documento "Especificaciones y Evaluaciones de la OMS para plaguicidas de Salud Pública" a fin de que los Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad.

¿Se acepta?

- 2) También solicitamos respetuosamente a la convocante qué a través de su área técnica qué es la que aplica los insumos solicitados, nos explique la diferencia técnicamente del cambio del producto Transflutrina al 20% utilizado por esa dependencia durante tres años además de ser la única con recomendación OMS y de encontrarse en la lista de productos recomendados por el CENAPRECE y de ser utilizada en más de quince estados de la república mexicana, por la Transflutrina al 19.25% sin recomendación OMS, cuya eficacia no ha sido probada a nivel nacional y utilizada solamente por los Servicios de Salud del Estado de Colima.
- 3) En Relación con el Anexo Numero 1 Técnico, Ficha Técnica Partida: 3 Pag. 35. Descripción del bien: Bacillus Thuringiensis Var.Israelensis 37.4% Caja con 24 Tarros de 500GRM Cada uno, me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26, 27, 37 y 38 de la LAASSP y el artículo 134 de la Constitución, solicitamos ampliar la descripción técnica de la Partida 3 para aceptar productos equivalentes o superiores.

10



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

El producto ZOECON® (Registro Sanitario RSCO-USP-57-2022) cumple plenamente las especificaciones: larvicida biológico a base de *Bacillus thuringiensis israelensis* (Bti), gránulos de solubilidad prolongada, aplicación directa en criaderos, inofensivo para organismos no blanco, categoría 5. Su dosificación es de 2.8 g por cada 200 litros de agua.

En otra instancia. El producto ZOECON, incorpora en su formulación dos ingredientes activos contra las larvas de mosquitos: Un agente bio-racional (BTI) y un agente micro-biológico (S-Metopreno) los cuales actúan en la fase larvaria. Al contacto con el agua, el formulado se activa e inicia la liberación paulatina de los ingredientes activos Si se aplica la dosis correcta a un recipiente, las concentraciones liberadas permiten una acción larvicida muy efectiva desde su aplicación y que continua por un largo periodo de tiempo (hasta 11 semanas). Y funciona como regulador de crecimiento, impidiendo que la larva llegue a la fase de imago. Es un Larvicida que, dentro de sus pruebas de eficacia Biológicas, cumple con los estándares de manera satisfactoria como lo marca la NOM-032-SSA2-2014 en sus párrafos 6.10.6, 6.10.6.1, 6.10.6.2 y 6.10.6.3. Para finalizar, los ingredientes activos *Bacillus thuringiensis* 5.35% + Metopreno 1.60% están recomendados por la Organización de las Naciones Unidas en sus reportes denominados WHOPES.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considere eliminar la partida única y nos permita presentar nuestra propuesta como equivalente técnico el producto ZOECON® (o cualquier otro larvicida biológico que cumpla o supere las características funcionales y requisitos sanitarios establecidos). A la vez considerar el documento "Especificaciones y Evaluaciones de WHOPES para larvicidas de Salud Pública" a fin de que los Servicios de Salud del Estado de Colima pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad
¿Se acepta?

11



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Licitante: **LATIN AGROFARMA, S.A. DE C.V.**

12

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Con el debido respeto, nos permitimos realizar la siguiente observación respecto de las bases de la presente convocatoria: En las páginas 5, 6 y 8 de la convocatoria se establece que el procedimiento de contratación será adjudicado por partidas. No obstante, en la página 27, dentro del apartado "Criterios de Adjudicación", se señala que la adjudicación será por partida única. Asimismo, tanto el Anexo 1 como el Anexo 2 hacen referencia a una partida única. Derivado de esta aparente contradicción, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta en el sentido de que la adjudicación del procedimiento será por partidas individuales. Lo anterior debido a que el Anexo Técnico contempla diversos insumos correspondientes al listado de productos recomendados por el CENAPRECE para 2026, integrando diferentes tipos de insecticidas con características técnicas y distribuciones distintas. En ese sentido, una adjudicación por partidas individuales favorecería una mayor participación de licitantes, promovería la	Remitirse a las precisiones o modificaciones del presente procedimiento licitatorio.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

libre competencia y permitiría a la convocante obtener condiciones técnicas y económicas más favorables.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se confirme si el criterio de adjudicación es por partidas individuales.

13

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En la página 34 de la convocatoria, dentro del apartado "Documentación Complementaria", numeral 2, se establece que el licitante deberá comprometerse a entregar los bienes con una caducidad mínima de 18 meses, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que la vigencia mínima requerida sea de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción, acompañada de una carta compromiso de canje por defectos de fabricación, vicios ocultos o cualquier defecto atribuible al producto durante su vida útil. Lo anterior, sin afectar la calidad, seguridad o eficacia de los bienes suministrados. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta de 12 meses de caducidad, siempre que el producto el día de la entrega este respaldado con carta canje.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

En la página 35 de la convocatoria, dentro del apartado "**Documentación Complementaria**", numeral 5, se establece que el licitante deberá presentar un **currículum** en el que acredite experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, debiendo anexar el soporte documental correspondiente.

Al respecto, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si, para dar cumplimiento a dicho requisito, será suficiente presentar el currículum de la empresa acompañado de:

- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacione la experiencia de la empresa, indicando los contratos celebrados durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026; y
- Copia del **Aviso de Funcionamiento**, documento que acredita que la empresa se encuentra autorizada para el manejo y comercialización de este tipo de insumos.

Lo anterior, considerando que dichos documentos permiten acreditar la experiencia y capacidad de la empresa para suministrar los bienes objeto de la presente licitación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Se acepta presentar el currículum de la empresa acompañado de Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacione la experiencia de la empresa.

14



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Licitante: **PROSERQUIN, S.A. DE C.V.**

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

15

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Se solicita atentamente a la Convocante que, en aras de fortalecer la libre concurrencia, ampliar la participación de proveedores especializados y obtener mejores condiciones para el Estado, modifique la estructura de la presente licitación, desagregando la partida única en diversas partidas o grupos de partidas homogéneas, considerando que el Anexo Técnico incluye bienes de distintos fabricantes, algunos de ellos comercializados bajo esquemas de distribución exclusiva. Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las recomendaciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), las cuales promueven la libre competencia y desaconsejan esquemas de contratación que puedan restringir injustificadamente la participación de licitantes. Pregunta: ¿Acepta la Convocante realizar dicha modificación a las bases? En caso de respuesta negativa, favor de fundar y motivar las razones administrativas y jurídicas que sustenten su determinación.	Remitirse a las precisiones o modificaciones del presente procedimiento licitatorio.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1) <i>En virtud de que la presente licitación sea aperturada para participar por partida o renglón y no por partida única, se realiza la siguiente observación:</i> <i>En el Anexo número 1 Técnico – Propuesta Técnica, por partida única (página 37), en el cuadro denominado "Ficha Técnica", se solicita un insecticida piretroide con ingrediente activo transflutrina, estableciendo una concentración específica del ingrediente activo.</i> Sin embargo, de conformidad con información oficial de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el equivalente autorizado para uso en salud pública es de 200 a 204 gramos de ingrediente activo, con rangos de variación en porcentaje Peso/Volumen de 18 % a 21.2%. Asimismo, la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores de Enfermedades 2026 contempla diferentes concentraciones del ingrediente activo transflutrina para aplicaciones espaciales de Ultra Bajo Volumen (UBV) y aplicaciones en interiores con equipos térmicos, las cuales cuentan con registro sanitario vigente, han demostrado su eficacia mediante evaluaciones realizadas por terceros autorizados y son utilizadas en las campañas oficiales de control vectorial en el país. En ese sentido, y con fundamento en los principios de libre competencia y competencia previstos en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en lo dispuesto por el	No se acepta el cambio, apegarse al procedimiento licitatorio, además el producto solicitado se encuentra en la lista recomendada por el CENAPRECE para el 2026 y registrada ante la COFEPRIS lo cual avala el uso del producto en salud pública.

16



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

artículo 40, fracción V, del mismo ordenamiento, respetuosamente solicitamos que no se limite la participación a una única concentración del ingrediente activo, sino que también se acepten aquellas concentraciones que se encuentren autorizadas por COFEPRIS e incluidas en la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE 2026, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y sanitarias aplicables, permitiendo una mayor concurrencia de participantes, promoviendo condiciones de competencia efectiva y permitiendo a la Convocante obtener propuestas técnicas y económicas más convenientes, en beneficio de la Administración Pública Estatal.

Pregunta: ¿Se acepta la propuesta de inclusión de otras concentraciones contenidas en la lista de productos recomendados por CENAPRECE de 2026, para el ingrediente activo transflutrina, referente al cuadro "ficha técnica"?

17

Como **quinto** punto del orden del día, en uso de la voz, la **C.P. Marina Nieto Carrazco**, preguntó si alguno de los miembros del Subcomité tenía algún asunto general a tratar, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del **sexto** punto del orden del día, la **C.P. Marina Nieto Carrazco**, solicitó proceder a la elaboración del Acta correspondiente a la sesión.

Se hizo de conocimiento de los presentes y de los participantes que el **Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas** se llevará a cabo el día **07 de julio de 2026** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales del Municipio de Colima, dicho acto dará inicio puntualmente por lo que no se aceptarán propuestas después de la hora señalada en las bases de la licitación.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Para efectos de notificación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no asistieron al presente Acto de Junta de Aclaraciones, y que hubieran adquirido las Bases, se les tendrá por notificados en forma personal, por medio del correo electrónico que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud el Acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente Acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuya dirección se encuentra detallada en el párrafo anterior.

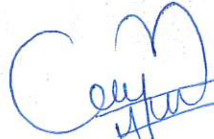
Sin otro asunto que tratar, como **séptimo** punto del orden del día, se dio por concluida la sesión de Junta de Aclaraciones, siendo las **12:02** del día de su inicio, obviando la lectura de la presente Acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité por motivo de que su contenido es de conocimiento de todos los presentes, los cuales firmarán al margen y al calce, y en caso de necesitarlo, de haber recibido copia de esta Acta, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO.**


C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VOCALES CON VOZ Y VOTO.


LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios
Generales.
Secretaria Ejecutiva Suplente.


IBQ. ELIDE RUBÍ CUEVAS MENDOZA
Comisionada Estatal de la COESPRIS del
Estado de Colima.
Vocal Titular



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

LIC. CAROLINA JANETH ROSAS GALINDO
En representación de CESMAC del Estado de
Colima
Vocal Suplente

ING. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ
Subdirector de Estadística e Informática.
Vocal Suplente.

19

DR. JOSÉ ÁNGEL LAZARO BARRERAS
Subdirector de Epidemiología
Vocal Suplente

ASESORES CON VOZ.

M.A. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARIAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. MA. GUADALUPE CARRDONA GALINDO
Suplente del Coordinador del Órgano Interno de
Control.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR ARRIAGA
Suplente del Coordinador del Asuntos Jurídicos.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. 36066001-016-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y
OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN Y TERMO NEBULIZACIÓN SOLICITADOS POR LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

ASESOR TÉCNICO

LIC. ERNESTO MEJÍA MEDINA

Jefe del Departamento de Vectores y Zoonosis

20

TESTIGO SOCIAL

MTRO. JUAN CARLOS ALCÁNTAR PÉREZ

Testigo Social

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-016-2026 CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2026.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA